

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0915	99411	GRANADA (GRANADA)	JOAQUINA EGUARAS 160, BLQ 20 BAJO B	PÉREZ ZARCOS, JOSÉ A.
GR-0915	99427	GRANADA (GRANADA)	JOAQUINA EGUARAS 160, BLQ 20 2 C	ALONSO CONTRERAS, MANUEL
GR-0915	99447	GRANADA (GRANADA)	JOAQUINA EGUARAS 162, BLQ 20 BAJO B	CAÑA MONZU, JUAN ANGEL
GR-0915	99469	GRANADA (GRANADA)	JOAQUINA EGUARAS 164, BLQ 22 BAJO B	MOLINA JUAREZ, ANTONIO
GR-0915	99473	GRANADA (GRANADA)	JOAQUINA EGUARAS 164, BLQ 22 BAJO D	ROBLES RUIZ, ANTONIO.
GR-0915	99487	GRANADA (GRANADA)	JOAQUINA EGUARAS 164, BLQ 22 2 C	ALCALÁ MOYA, MIGUEL
GR-0915	99501	GRANADA (GRANADA)	JOAQUINA EGUARAS 166, BLQ 23 BAJO B	JUGUERA LACHICA, ENRIQUE
GR-0915	99745	GRANADA (GRANADA)	JOAQUINA EGUARAS 170, BLQ 25 2 B	ORTIZ GUERRERO, A. MANUEL

Granada, 15 de julio de 2010.- La Instructora, Mónica Díaz García; El Secretario, Francisco Javier Fernández Sánchez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2009-0015.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución de caducidad a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Guillermo Santos Joaquín, DAD-SE-2009-0015, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7045, finca 6569, sita en Bda. Misionero Lora, portal 10, blq. 1, bajo, transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado resolución de caducidad de 16.6.2010 de la Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideras las causas de desahucio imputadas, apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud: «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente» y «La falta de pago de las rentas», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0114.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Ana M.ª Bell Trabajo y don Lorenzo Fernández Reina, DAD-SE-2009-0060, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7082, finca SC_000047, sita en Avda. de Andalucía, núm. 3 (50) - 3.º izq., de Sevilla, se ha dictado propuesta de resolución de 14.6.2010 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupan una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 18 de junio de 2010.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; La Secretario, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-P013.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Lucía Cano Jurado, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Lucía Cano Jurado, DAD-SE-2009-P013, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8085, finca SC_000630, sita en C/ Dra. Vieira Fuentes, núm. 8, bajo B, en Sevilla, se ha dictado resolución

de 30.6.2010 del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 1 de julio de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 15 de julio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 4/2010.

Núm. de Acta: I420090000161409.

Interesado/a: Construcciones Sierra de Bedar, S.L.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 7 de junio de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 11/2010.

Núm. de Acta: I41201000002346.

Interesado/a: Corsatrans S.L.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 60 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 11 de junio de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 5/2010.

Núm. de Acta: I420090000161510.

Interesado/a: Antonia Raquel Molina Quero.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 8 de junio de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 23/2010.

Núm. de Acta: I42009000161611.

Interesado/a: Construcción de Ferralla Siderarmi CB.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 11 de junio de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 20/2010.

Núm. de Acta: I112009000063221.

Interesado/a: Jaime Romero Cabeza.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 25 de mayo de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 2/2010.

Núm. de Acta: I212009000098151.

Interesado/a: Onubaland Gestión Turística, S.L.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 25 de mayo de 2010.

Órgano que dicta el Acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 15 de julio de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra María Rueda Cruz.

ANUNCIO de 9 de julio de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 8 de julio de 2010 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria en Andalucía» (STIA).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Jesús Marín García, don José Juan Pastor Milán, don José Segovia Aguilar, don Francisco Luque Jiménez y doña Josefa María Zamorano Macías. El acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 28.6.2010.